

QUILMES, 21 de agosto de 2012

VISTO el expediente N° 827-0155/11, mediante el que se tramitan las licencias docentes, y la nota presentada por la profesora Romina Zuppone solicitando licencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28.2. a., del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la profesora Zuppone solicita licencia ya que ha sido admitida en el programa de doctorado de filosofía analítica APHIL dictado conjuntamente por la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Girona y la Universidad Pompeu Fabra.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

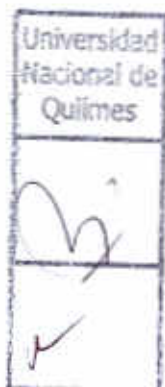
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

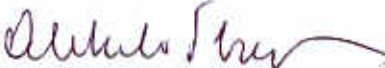
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por Estudios de Interés Particular, a la profesora Romina Vanesa Zuppone DNI: 25.848.257, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 178/12



  
Jorge Floras  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNQUILMES